

Carlos Lomas

DECRETO DE CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

LA EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA Y EL LIMBO DE LOS JUSTOS

"El lenguaje es una cosa demasiado importante como para dejársela a los lingüistas"
(Ferdinand de Saussure, 1916).

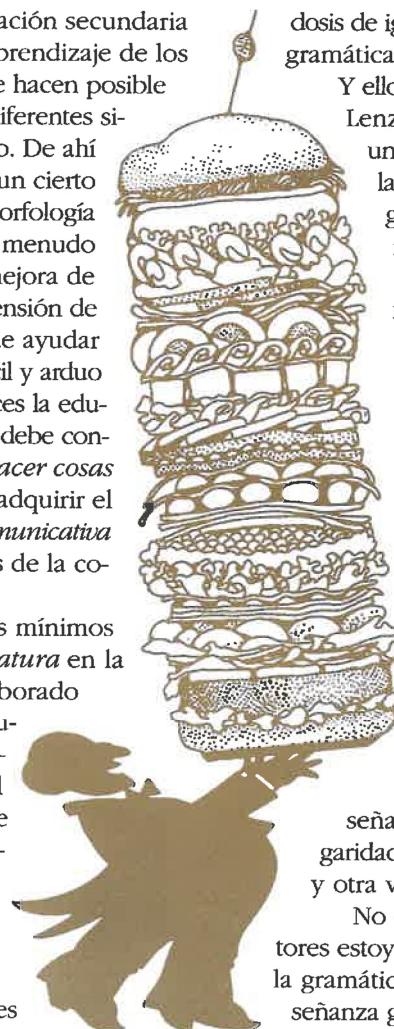
El objetivo esencial de la educación lingüística y literaria en la enseñanza obligatoria es contribuir a la adquisición y al dominio de las destrezas comunicativas más habituales en la vida de las personas (hablar, leer, entender y escribir). Nadie niega ya algo tan obvio y quizás por ello en la actualidad la enseñanza de la lengua y de la literatura en la educación secundaria obligatoria se orienta a favorecer el aprendizaje de los conocimientos y de las habilidades que hacen posible un uso adecuado de la lengua en las diferentes situaciones del intercambio comunicativo. De ahí que no baste ya con la enseñanza de un cierto *saber lingüístico* (fonética, fonología, morfología y sintaxis) cuyo aprendizaje escolar (a menudo efímero) no garantiza por sí solo la mejora de las capacidades de expresión y comprensión de las personas. Si de lo que se trata es de ayudar a los alumnos y a las alumnas en el difícil y arduo aprendizaje de la comunicación, entonces la educación lingüística y literaria en las aulas debe contribuir también a ayudarles a *saber hacer cosas con las palabras* y, de esta manera, a adquirir el mayor grado posible de *competencia comunicativa* en las diversas situaciones y contextos de la comunicación.

El Real Decreto sobre contenidos mínimos del área de *Lengua castellana y Literatura* en la educación secundaria obligatoria, elaborado a instancias del actual Ministerio de Educación y Cultura y en la actualidad sometido a los avatares de la dialéctica del pacto político, es un paso atrás en ese énfasis comunicativo de la educación lingüística y literaria en nuestro país. De la lectura del sendero interminable de contenidos lingüísticos y literarios que se bifurcan en el decreto se deduce una obvia voluntad de retorno a los orígenes

de un pasado didáctico en el que la educación lingüística se orientaba de forma casi exclusiva al estudio del "núcleo grammatical, morfológico y sintáctico". En consecuencia, en el documento del Ministerio de Educación y Cultura se insiste hasta la saciedad en el análisis de ese objeto formal que es el sistema lingüístico creyendo -no sé si con buena voluntad pero desde luego con una cierta dosis de ignorancia pedagógica- que "sólo estudiando gramática se aprende a usar la lengua".

Y ello pese a que ilustres filólogos como Rodolfo Lenz y Américo Castro alertaran hace ya casi un siglo acerca de algunos usos y abusos de la enseñanza grammatical en la educación obligatoria. Para Lenz (1912), "la lengua materna no la aprende nadie según reglas de gramática" y "si conocer a fondo la gramática fuera condición indispensable para ser artista del lenguaje, poeta, escritor, orador, ¿por qué no son los mejores gramáticos a la vez los más grandes escritores? No se siga creyendo en el valor práctico de un análisis grammatical hecho con términos técnicos cuyo alcance científico, si acaso lo tienen, queda en tinieblas para los alumnos y, a veces, también para los profesores". Por su parte, Américo Castro señala diez años más tarde (1924): "La gramática no sirve para enseñar a hablar y escribir correctamente la lengua propia, lo mismo que el estudio de la fisiología y de la acústica no enseñan a bailar, o que la mecánica no enseña a montar en bicicleta. Esto es de tal vulgaridad que avergüenza tener que escribirlo una y otra vez".

No debe interpretarse que al citar a estos autores estoy proponiendo el destierro de las aulas de la gramática sino ciertas formas de entender la enseñanza grammatical desligadas de la reflexión sobre



"El decreto no es un texto inocente e inocuo sino una herramienta al servicio de la selección escolar y de una cada vez más obvia voluntad de acabar con una educación secundaria obligatoria tan ingrata en su calidad de espejo de la diversidad (y de la desigualdad) sociocultural en nuestras sociedades. Opinar (y hacer) en contra de esta voluntad incomoda, especialmente a quienes con cierta nostalgia de otras épocas siguen creyendo que cualquier tiempo pasado fue mejor"

el uso lingüístico de las personas y del objetivo de mejorar la competencia comunicativa de los alumnos y de las alumnas. La gramática no debe ser el eje del aprendizaje lingüístico sino una utilísima herramienta al servicio de la mejora de las destrezas comunicativas de las personas. Porque los textos no sólo tienen una textura sino también un contexto de uso y una intención. De ahí que, al aprender a usar una lengua, no sólo aprendamos a construir frases gramaticalmente correctas sino también, y sobre todo, a saber qué decir a quién, cuándo y cómo decirlo y qué y cuándo callar.

En cuanto a la educación literaria, ésta se concibe ahora como el conocimiento académico de las obras, autores y géneros de la historia interminable de la literatura universal (desde las literaturas egipcias y mesopotámicas hasta la generación de los *novísimos*, desde Esquilo, Eurípides y Terencio hasta Benavente y Buero Vallejo, pasando, claro está, por Shakespeare). Quien crea que es posible enseñar este caudal casi infinito de conceptos y de hechos literarios en el escaso horario del área y que así se contribuye en las aulas de la enseñanza secundaria obligatoria a la educación literaria de los actuales adolescentes es que ha encontrado al fin la cuadratura del círculo instalado en el limbo de los justos.

¿Y qué decir de los *treinta* (sic) criterios de evaluación? Quienes evalúen interpretando literalmente estos criterios contribuirán eficazmente (como acaso se pretende) a la *selección escolar de las especies* ya que el conjunto de conocimientos y de habilidades lingüístico-discursivas que se desprenden de ellos dibujan ese *hablante ideal* sobre el que tanto escribiera Noam Chomsky. ¿Se imaginan ustedes a los actuales cruzados de la causa de las humanidades indagando sobre la hiponimia, elaborando estructuras de campos semánticos o determinando los valores deícticos y anafóricos de las formas verbales? ¿Es posible evitar una cierta sensación de espejismo (y una cierta ironía) al leer como criterio de evaluación "memorizar poemas"?

En última instancia, el diálogo sobre estos asuntos no es sólo de naturaleza lingüística o pedagógica ya que nos obliga a volver a pensar en si, pese a todo, seguimos creyendo en una educación secundaria obligatoria a la que acuden todos los alumnos y todas las alumnas de este país o

si, por el contrario, es mejor evocar con nostalgia esas otras épocas (no tan lejanas en el tiempo y en la memoria) en las que se segregaba a tempranas edades a quienes por su origen sociocultural parecían haber *nacido para perder*. Digámoslo con claridad: el diálogo sobre estos asuntos es, ante todo, de naturaleza ideológica y en este contexto el decreto oficial que establece los contenidos mínimos de *Lengua castellana y Literatura* no es un texto inocente e inocuo sino una herramienta (en manos de quienes ostentan el poder) al servicio de la selección escolar y de una cada vez más obvia voluntad de acabar con una educación secundaria obligatoria tan ingrata en su calidad de espejo de la diversidad (y de la desigualdad) sociocultural en nuestras sociedades. Opinar (y hacer) en contra de esta voluntad incomoda, especialmente a quienes con cierta nostalgia de otras épocas siguen creyendo que cualquier tiempo pasado fue mejor.

Pese a las dificultades y pese al desánimo, estas líneas desean ser una invitación a la esperanza. Porque cada día somos más quienes creemos que enseñar lengua en la educación obligatoria no es enseñar una de las lingüísticas al uso sino mejorar las habilidades comunicativas de las personas y enseñar literatura no es abandonar a su suerte a los alumnos en el intrincado laberinto de la historia universal de la literatura sino enseñar a entender los textos literarios, estimular el disfrute de su lectura y animar al ejercicio del placer de la escritura. Porque cualquier tiempo pasado no fue mejor, merece la pena seguir intentando que adolescentes y jóvenes entiendan que el uso adecuado de esa herramienta de comunicación y representación que es el lenguaje es algo enormemente útil en los diversos ámbitos de su vida personal y social. De ahí la fascinación que ejerce el lenguaje en nuestras vidas y de ahí el intento de quienes enseñamos lengua y literatura por transmitir a quienes acuden de lunes a viernes a las aulas de los institutos esa fascinación por el lenguaje, por las lenguas y por sus usos.



Carlos Lomas es profesor de educación secundaria, director de **SIGNOS** y codirector de **TEXTOS de Didáctica de la lengua y la literatura** (teléfono de contacto: 98-5342100).